



DECRETO ALCALDICIO N° 631/
ACLARA CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE
OBRAS.
REQUINOA, 13 MAR 2018

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°0151 de fecha 12.03.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa lo siguiente, La edificación perteneciente a la Sra. Gladys Bravo Ortiz, emplazada en Camino Público Los Perales, Lote 25-C de ST.25, Los Perales, Rol de Avalúo 201-30, cuenta con Certificado de Recepción Definitiva N°3 de fecha 24 de enero de 2018 correspondiente al Permiso de Edificación N°58 de fecha 29 de Diciembre de 2017 por 60,50 m2.

Con fecha 07/03/18, la Sra. Gladys Bravo Ortiz solicita modificar certificado de Recepción por error en Sup. Total (m2) indicada en ítem 5 Antecedentes del Permiso, correspondiendo 60,50 m2. Se verificaron los antecedentes del expediente, constándose error involuntario, ya que, en dicho campo se indicó rol de avalúo en lugar de la superficie aprobada.

Por la fecha de emisión del documento no es factible invalidarlo, revisarlo ni revocarlo, por cuanto, no procede la modificación o corrección solicitada.

Sin embargo, de acuerdo lo establece el Artículo 62 de la Ley N° 19.880, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Artículo 62 de la ley N° 19.880, tengo a bien solicitar a Usted **aclarar** mediante Decreto Alcaldicio que el Certificado de Recepción N°3 de fecha 24/01/2018 en su ítem 5 debe decir:

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
EDIFICACION	58	29.12.2017	60,50

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

DECRETO:

ACLARASE, que el Certificado de Recepción Definitiva N°3 de fecha 24/01/2018 a nombre de la Sra. Gladys Bravo Ortiz en su ítem 5 debe decir:

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
EDIFICACION	58	29.12.2017	60,50

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (2)
Interesado (1)